

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 16 de diciembre de 2019

Mario Daniel Montiel Ortiz
Director de Personal
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Karola Isabel López González, con número de Empleado 0274849 y puesto de Supervisor de Mantenimiento, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada a Juchitán, Salina Cruz, Puerto Escondido, Oaxaca, Tuxtepec y Huajuapán de León en el Estado de Oaxaca los días del 26 de noviembre al 6 de diciembre.

Comisión desempeñada:

Asistir para dar capacitación sobre el Código de Conducta, el Protocolo de Atención a Denuncias sobre Hostigamiento y Acoso Sexual ante el CEPCI.

Actividades Realizadas:

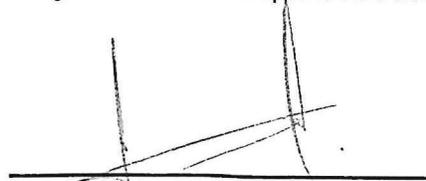
Con información referente al Protocolo para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual, así como el Protocolo para presentar una Denuncia ante el CEPCI, se contó con la participación de 139 personas; es importante mencionar que del 27 al 29 de noviembre se hizo la presentación del Modelo Dual en el Estado Oaxaca:

27 de noviembre 2019, Plantel Juchitán, asistieron 14 personas; 28 de noviembre 2019, Plantel Salina Cruz, 28 personas; 29 de noviembre de 2019, Plantel Puerto Escondido: 14 personas; 02 de diciembre de 2019, Plantel Oaxaca y RCEO: 34 personas; 03 de diciembre de 2019, Plantel Tuxtepec: 22 personas; 05 de diciembre de 2019, Plantel Huajuapán: 27 personas

Conclusión y resultados obtenidos:

Se actualizó y resolvieron las dudas que se presentaron sobre la actualización del Código de Conducta de CONALEP, así como los Protocolos de Denuncia ante el CEPCI.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



FIRMA DE COMISIONADO